

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 30 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica resolución del procedimiento sancionador por actos de publicidad disconformes con la ordenación urbanística en relación a los anuncios de venta de parcelas que se citan, del término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado en expediente 113/11/21/0145, con NIF 20068491W, resolución del procedimiento sancionador por actos de publicidad disconformes con la ordenación urbanística en relación a los anuncios de venta de parcelas de 750 m² correspondientes a las parcelas 177 y 178 del polígono 9 del t. m. de Arcos de la Frontera (Cádiz). Para el conocimiento íntegro del expediente podrán comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso. núm. 6, en Sevilla.

Se indica a los interesados que contra la citada resolución cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de noviembre de 2022.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»